



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA

Siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 05154311200120190012000

Decisión: Incorpora respuesta Bancos

De cara a las respuestas emitidas por las entidades Confiar, Banco de Occidente y Davivienda, en los escritos que anteceden, se dispone incorporarlos al expediente digital para lo de rigor.

Ejecutoriada la presente providencia, regrese el expediente al archivo, lugar de origen.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31c4af32f53c1e15aff8bcc29f84f57b86c1a3a493d7a0e6fb498efa0aa6807c**

Documento generado en 07/06/2022 02:24:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>